

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 304.- En la Provincia de San Luis, a DOS días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, CARLOS ALBERTO COBO y MARTHA RAQUEL CORVALAN. -

DIJERON: Visto el OFI 167/20, mediante el cual Dirección Contable eleva el Contrato de Servicios, en Palacio de Justicia y edificio del Poder Judicial de calle Rivadavia N° 340 de la ciudad de San Luis, suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia y Grupo el Sol S.R.L., a los fines de su homologación, informando que se ha abonado el importe correspondiente al impuesto de sellos estando pendiente el efectivo sellado del contrato, el que se realizará una vez reactivada la actividad en la Dirección Provincial de Ingresos Públicos. Por ello;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes el Contrato de Servicios, en Palacio de Justicia y edificio del Poder Judicial de calle Rivadavia N° 340 de la ciudad de San Luis, suscripto entre el SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, representado por la Dra. LILIA ANA NOVILLO, en su carácter de Presidente y GRUPO EL SOL S.R.L., representado por FRANCISCO GABRIEL PANTANO, en su carácter de socio gerente, que obra en OFI 167/20, en trámite ante Dirección Contable. –

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelvan los autos referidos a Dirección Contable, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes.-